

DEPARTAMENTO RR.PP.

DOÑIHUE, 25 octubre 2023

CRISTIAN BOZO GARAY Encargado Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **ESTEFANIA ANDREA ACEVEDO CONCHA**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- 1.- Atención de publico
- 2.- Participación actividad de pasamos agosto
- 3.- Organización Aniversario de lo Miranda
- 4.- Participación desfile Aniversario

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de octubre del año 2023, boleta N°177**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Estefania Acevedo Concha
RR. PP
I. Municipalidad de Doñihue

Cristian Bozo Garay
Encargado Departamento
RR. PP
I. Municipalidad de Doñihue